

Ciudad de México, a 3 de septiembre del 2024

PRONUNCIAMIENTO

La abogacía organizada a través del Consejo General de la Abogacía Mexicana, A.C., expresa su profunda preocupación por el Dictamen a la Iniciativa de reforma al Poder Judicial, cuya aprobación se empezará a discutir por el Congreso de la Unión.

Como sabemos, se han emitido muchas opiniones por parte de escuelas y facultades de derecho, colegios de abogados, organismos internacionales, cámaras empresariales nacionales y extranjeras; asociaciones multilaterales de especialistas, de magistrados y de jueces, así como por organizaciones internacionales de abogados. Todos, sin excepción, coinciden en que es muy importante que el Congreso de la Unión atienda sus consideraciones, a fin de cuidar que la impartición de Justicia mejore sustancialmente en México.

El CGAM reitera que está a favor de una reforma judicial que amplíe los derechos fundamentales de todas las personas para recibir una impartición de justicia independiente, imparcial, objetiva, profesional, justa y equitativa; todo lo cual resulta en el mantenimiento de la paz social a través de la solución pacífica de todas las controversias.

Lamentablemente, de la Iniciativa se desprende que los Poderes Judiciales federal y estatales, no podrán ser independientes de los grupos de intereses y poderes fácticos, además de que todo cargo electoral es un cargo político por naturaleza. No podrán ser imparciales dados los compromisos que necesariamente tendrán que adquirir con sus propios electores. No podrán ser objetivos a causa del temor reverencial hacia el Tribunal de Disciplina Judicial, el cual podrá sancionarlos, e incluso removerlos, sólo a causa del sentido de sus sentencias. Asimismo, no podrán ser verdaderamente profesionales sin una verdadera carrera judicial. Por todo lo anterior, los nuevos jueces, magistrados y ministros no podrán emitir sentencias justas ni equitativas.

Exhortamos respetuosamente a nuestras y nuestros honorables legisladores, diputados y senadores de todos los partidos políticos, a reflexionar pausada y cuidadosamente sobre las consecuencias indeseables que resultarán de la reforma propuesta, tanto a corto como a mediano y largo plazo. Confiamos en que su juramento de lealtad a la Constitución les guiará hacia el mejoramiento del contenido y alcance de la Iniciativa, tomando en cuenta todas las consideraciones antes referidas.



Consejo General de la Abogacía Mexicana
Lic. Ricardo Ríos Ferrer
Presidente



ANADE Colegio de Abogados
Lic. Nuha Ponce Kuri
Vicepresidente y Presidente de la ANADE



Barra Mexicana Colegio de Abogados
Lic. Víctor Olea Peláez
Vicepresidente y Presidente de la BMA



Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México
Lic. Arturo Pueblita
Vicepresidente y Presidente del INCAM